



## PRÓXIMA REFORMA

# Ley Aduanera generará fricción en comercio

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La inminente reforma a la Ley Aduanera, anunciada por la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos, priorizará la fiscalización sobre la facilitación y generará fricciones que impactarán la competitividad del país, advierten especialistas.

“No va a ser una reforma pensada en términos de facilitación comercial, sino de endurecer los mecanismos de fiscalización”, expresó Alberto Ruiz Rioja, socio director de la firma Antón Rioja.

El especialista explicó que las filtraciones sobre el proyecto revelan la intención de restringir regímenes aduaneros estratégicos que deberían fomentar la competitividad, como el de recinto fiscalizado estratégico, pero que en la práctica “han sido utilizados de manera abusiva para impedir el pago de impuestos

## FOCOS

**Vigilancia.** Ante diputados, Godoy adelantó que la iniciativa “va a causar mucho escozor”, pues pretende cerrar espacios de corrupción y endurecer los controles sobre las operaciones de importación y exportación.

**Resultados.** En lo que va del año, los ingresos por aduanas han crecido 17%, cuando la recaudación ha crecido 7%, lo que muestra que se está fiscalizando más y reduciendo el contrabando, de acuerdo con Economía.

o el cumplimiento de regulaciones”.

Para Óscar Rueda, fundador del Consorcio Jurídico Aduanero, la reforma contrastará con las mejores prácticas internacionales. “Habrá un control mucho más estricto hacia

las empresas IMMEX en el régimen de importación temporal”, explicó.

El experto subrayó que “los cambios provocarán una desconfianza generalizada, una revisión masiva a todo mundo, con la lentitud de la burocracia mexicana”.

Rueda contrastó la propuesta mexicana con aduanas de clase mundial como la de Singapur, caracterizada por su agilidad y transparencia. “Lo que hace una buena aduana es permitir el flujo del comercio exterior”, dijo.

Salvador García Pérez, consultor en comercio exterior y aduanas, indicó que la reforma trasladará mayores cargas a los agentes aduanales, quienes pasarán de ser auxiliares de la autoridad a convertirse en entes fiscalizadores.

El especialista detalló que la iniciativa prevé limitar la actuación de los agentes aduanales a dos aduanas —cuando actualmente pueden operar en tres— y establecer un plazo de cinco años para actuar en una distinta a la de su adscripción.

En contraste, para Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), es una oportunidad para ordenar al sector para proteger a la industria nacional, “porque luego pasan muchas cosas baratas porque no están pagando el impuesto correspondiente”.

—Con información de Leticia

Hernández